

COMUNICACIÓN WEB DE ACTO ADMINISTRATIVO

Acto administrativo a comunicar: Auto No. 20171020008814 del 14 de Diciembre de 2017 “Por la cual se dispone la práctica de pruebas al interior de la actuación administrativa iniciada dentro del proceso de reincorporación del señor ERNET SAÚL DELACRUZ ORDÓÑEZ”

Sujeto a comunicar:

ERNET SAUL DELACRUZ ORDÓÑEZ	Calle 101 E No. 22 B – 52. Barrio Compartir – Decepaz CALI – VALLE DEL CAUCA
------------------------------------	---

Fundamento de la comunicación: Devolución de la comunicación No. 20173010566461 del 21 de Diciembre de 2017 con las anotaciones por parte de la empresa de correspondencia sobre las tirillas de envío, con la causal “Cerrado”

Fecha de publicación en página web: 06 de Febrero de 2018

Fecha de publicación en la cartelera de la CNSC: Del 06 de febrero de 2018 al 12 de febrero de 2018

FECHA FINAL DE LA COMUNICACIÓN: 13 de febrero de 2018

LA SECRETARÍA GENERAL

Hace saber que mediante oficio No. 20173010566461 del 21 de Diciembre de 2017, no fue posible Comunicar a **Señor ERNET SAUL DELACRUZ ORDÓÑEZ**, que la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la **Auto No. 20171020008814 del 14 de Diciembre de 2017** “Por la cual se dispone la práctica de pruebas al interior de la actuación administrativa iniciada dentro del proceso de reincorporación del señor ERNET SAÚL DELACRUZ ORDÓÑEZ”

Sin embargo, en vista que la comunicación fue devuelta bajo el fundamento expuesto, se procede a realizar COMUNICACIÓN WEB de la ya referida Resolución para garantizar el principio de publicidad, adjuntando copia íntegra del acto administrativo en mención.

Igualmente le informamos que contra dicho acto administrativo no procede recurso alguno.


FANNY MARÍA GÓMEZ GÓMEZ
Profesional Universitario
Secretaría General

Proyectó: Wilson Muriel
Revisó: Adriana Prieto